

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
NALFEDER S.A., CELEBRADA EL DOCE (12) DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISIETE (2017).**

En el cantón Guayaquil a los doce días del mes de Abril del dos mil diecisiete, siendo las nueve horas, en la Coopertaiva Abdòn calderòn solar 4 manzana 11, de esta ciudad de Guayaquil se reúne la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **NALFEDER S.A.**, de acuerdo con lo previsto en el artículo DECIMO OCTAVO de los Estatutos Sociales y 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital social pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la lista de accionistas, que son:

- 1) LOGROÑO VARELA CARLOS JULIO**, por sus propios derechos propietario de trescientos veinte acciones.
- 2) VILLAO MONTENEGRO CECILIA PAULINA**, por sus propios derechos propietaria de cuatrocientas ochenta acciones

Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una dan derecho a un voto en las deliberaciones.

Todos los comparecientes representan a la totalidad del capital suscrito de la compañía, por lo que al amparo de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías y Artículo VIGESIMO CUARTO de los Estatutos Sociales, por unanimidad resuelven constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas. Preside la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas en calidad de Presidente Ad-hoc el señor, Carlos Logroño Varela, y en calidad de Gerente General actúa como secretario Ad- Hoc, él señor Jean Sebastián Logroño Varela

Una vez realizado el alistamiento de los accionistas presentes, mismo que se agrega al legajo de la presente acta, el cual fue elaborado con base en el libro de acciones y accionistas de la sociedad, y comprobado el quórum de asistencia de la totalidad del capital suscrito de la misma, el Presidente Ad-Hoc de la Junta declara legalmente instalada la presente Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas.

Acto seguido, el Presidente Ad-Hoc de la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, propuso a los accionistas llevar al cabo la junta con base en el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1. Lectura, discusión y en su caso aprobación o rechazo del informe anual de la Administración de la compañía acerca de la situación económica financiera y legal de la misma correspondiente al ejercicio 2016.**
- 2. Discusión, y en su caso aprobación o rechazo de los estados financieros de la compañía después de oír el informe del comisario.**
- 3. Designación de Comisario de la compañía para el ejercicio 2017.**
- 4. Designación de la persona que como delegado de la Junta de Accionistas dé cumplimiento a las resoluciones tomadas en la misma.**

Los accionistas presentes por unanimidad de votos se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto por el Presidente Ad-Hoc de la Junta de Accionistas y expresan que para la celebración de esta Junta, para cuya constancia y además en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 246 de la Ley de Compañías, suscribirán la presente acta.

Acto seguido se procedió a desarrollar el único punto del orden del Día:

\* \* \*

**PUNTO UNO.- Lectura, discusión y en su caso aprobación o rechazo del informe anual de la Administración de la compañía acerca de la situación económica financiera y legal de la misma correspondiente al ejercicio 2016.**- El Presidente Ad-hoc de la Junta dio lectura al informe de la gestión realizada por la Administración de la compañía durante el ejercicio económico del 2016, y acto seguido en uso de la palabra el Secretario Ad-Hoc de la Junta realizó a los accionistas una completa y cuidadosa explicación de las operaciones realizadas durante el ejercicio económico mencionado.

Conocido y discutido ampliamente por los accionistas concurrentes el punto uno del Orden del Día, y una vez sometido a votación, la Junta de Accionistas, por unanimidad de votos, tomó las siguientes:

#### RESOLUCIONES

**UNO.-** Se aprueban y ratifican expresamente todos y cada uno de los actos realizados por los Administradores de la compañía durante el ejercicio económico del dos mil dieciseis (2016), con base en el Informe Anual presentado y explicado detalladamente por el Secretario Ad-Hoc de la Junta de Accionistas, liberando desde este acto a los Administradores de la compañía de cualquier responsabilidad en que hubieren incurrido por el ejercicio de su encargo.

**DOS.-** Se dispone que copia del informe sea agregado al expediente de esta Junta.

\* \* \*

**PUNTO DOS.- Discusión, y en su caso aprobación o rechazo de los estados financieros de la compañía correspondiente al ejercicio económico del 2016, después de oír el informe del comisario.**- Quien preside la Junta presenta a consideración de los señores accionistas, los Estados Financieros de la compañía correspondientes al ejercicio económico que corrió del uno (1) de enero al treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil dieciséis (2016), de los que se desprende que la compañía generó una utilidad neta por la cantidad de USD\$64,89 (SESENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON OCHEENTA Y NUEVE CENTAVOS). Posteriormente, el Presidente ad-hoc de la Junta ordena que por Secretaría se proceda a dar lectura al informe del Comisario de la compañía, respecto del ejercicio económico del año dos mil dieciséis (2016), todo lo cual es sometido a la consideración de los accionistas de la compañía, para su aprobación.

Conocido y discutido por los accionistas concurrentes el punto dos del Orden del Día, y una vez sometido a votación, la Junta de Accionistas, por unanimidad de votos, tomó las siguientes:

## RESOLUCIONES

**UNO.-** Se aprueba en todas y cada una de sus partes, los Estados Financieros de la compañía correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil dieciséis (2016), que registra un resultado neto por la cantidad de **USD\$64,89 (SESENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS)**, ello después de oír el informe que al respecto rinde el Comisario.

**DOS.-** Se libera en este acto a los Administradores de la compañía de cualquier responsabilidad en que pudieran haber incurrido en el ejercicio del encargo que desempeñaron durante el ejercicio económico citado en la resolución anterior, sirviendo la presente resolución como el finiquito más amplio que en derecho proceda.

**TRES.-** Vista la aprobación de los Estados Financieros de la compañía, efectúense los asientos contables y demás trámites administrativos que el caso requiera, y el resultado acumúlese en la cuenta patrimonial Utilidades Retenidas.

\*\*\*

**PUNTO TRES.- Designación de Comisario de la compañía para el ejercicio 2017.**

En desarrollo del punto tres de la Agenda del Día, el Presidente ad-hoc de la Junta de Accionistas propone a los accionistas nombrar a la CPA. Cristina Elizabeth Jiménez Haro, como Comisario de la Compañía, motivo por el cual solicita a los accionistas pronunciarse al respecto. La Junta de Accionistas, luego de una corta deliberación tomó por unanimidad de votos la siguiente:

## RESOLUCION

**ÚNICA.-** Se designa por el plazo de un año a la CPA. Cristina Elizabeth Jiménez Haro con cédula de identidad # 0917330441, como Comisario de la compañía.

\*\*\*

**PUNTO CUATRO.- Designación de la persona que como delegado de la Junta de Accionistas dé cumplimiento a las resoluciones tomadas en la misma.**- Respecto al cuatro punto del Orden del Día, y en uso de la palabra, el Presidente ad-hoc de la Junta manifestó a los accionistas que en vista de las resoluciones tomadas en el desarrollo del orden del día, se hacía necesario designar a la persona que en representación de la compañía, ejecute las acciones necesarias, para vigilar el debido cumplimiento de las resoluciones tomadas en la presente Junta.

Conocido y discutido ampliamente por los accionistas concurrentes el punto cuatro del Orden del Día, y una vez sometido a votación, la Junta por unanimidad de votos tomó la siguiente:

## RESOLUCION

**ÚNICA.-** Se designa al Gerente General de la compañía, el señor Jean Sebastián Logroño Varela, así como a la Econ. Cecilia Paulina Villao Montenegro, para que actuando conjunta o separadamente, a nombre y en representación de la sociedad, vigilen el cumplimiento de las resoluciones tomadas en la presente Junta de Accionistas.

\*\*\*

No habiendo otro asunto que tratar se concedió un momento de receso para la elaboración de la presente acta, a la cual se incorpora para que formen parte del expediente, los siguientes documentos: 1) El listado de accionistas asistentes a la presente Junta Universal General Ordinaria de Accionistas; 2) Informes del Administrador y Comisario sobre el ejercicio económico 2016; y, 3) Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2016.

Una vez redactada esta acta, fue leída en voz alta en presencia de todos los asistentes, los cuales la aprobaron, firmando en señal de su conformidad, junto con él Presidente ad-hoc y Secretario Ad-Hoc, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 246 de la Ley de Compañías, terminando la reunión a las once horas del día de su fecha.



Carlos Julio Logroño Varela  
Presidente Ad-Hoc de la Junta  
General de Accionistas



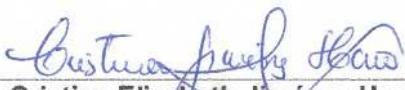
Jean Sebastián Logroño Varela  
Secretario Ad-Hoc de la Junta General  
de Accionistas



Carlos Julio Logroño Varela  
Accionista



Cecilia Paulina Villao Montenegro  
Accionista



Cristina Elizabeth Jiménez Haro  
Comisario

**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA NALFEDER S.A., CELEBRADA EL DOCE DE  
ABRIL DEL DOS MIL DIECISIETE, a las 09:00 HORAS.**

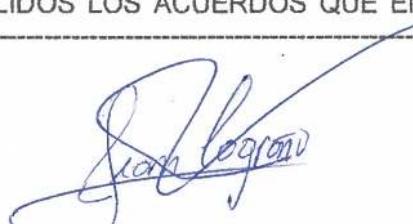
Mediante el presente documento, procedo a formar la lista de asistentes a la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la compañía NALFEDER S.A., convenida para el día de hoy, de conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales de esta compañía, con la concurrencia de los siguientes accionistas:

ACCIONISTA	Número de acciones	FIRMA
CARLOS JULIO LOGROÑO VARELA	320	
CECILIA PAULINA VILLAO MONTENEGRO	480	
Total de las Acciones suscritas	800	

Guayaquil, Abril 12 2017

CARLOS JULIO LOGROÑO VARELA Y JEAN SEBASTIAN LOGROÑO VARELA, EN NUESTRO CARÁCTER DE PRESIDENTE Y SECRETARIO RESPECTIVAMENTE, DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA AL RUBRO INDICADA, CERTIFICAMOS QUE PARA LA CELEBRACIÓN DE DICHA JUNTA DE ACCIONISTAS SE ENCUENTRAN PRESENTES Y REPRESENTADAS LA TOTALIDAD DE LAS ACCIONES QUE CONFORMAN EL CAPITAL SOCIAL SUSCRITO DE NALFEDER S.A., DE CONFORMIDAD CON LO ASENTADO EN EL LIBRO DE REGISTRO DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD, Y DEMÁS DOCUMENTOS EXHIBIDOS, ACCIONISTAS QUIENES FIRMAN EN LA PRESENTE LISTA DE ASISTENCIA, POR LO QUE ES PROCEDENTE DECLARAR LEGALMENTE INSTALADA LA MISMA Y VÁLIDOS LOS ACUERDOS QUE EN LA MISMA SE TOMEN, DAMOS FE.

  
Carlos Julio Logroño Varela  
Presidente Ad-Hoc de la Junta  
General de Accionistas

  
Jean Sebastián Logroño Villao  
Secretario Ad-Hoc de la Junta  
General de Accionistas